

**CRÉDITO INSTITUCIONAL 2020-02**  
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA**

Los pagos bajo esta modalidad requieren de un deudor solidario con ingresos mínimos de dos (2) SMMLV o con finca raíz. El aspirante deberá presentar el formulario de crédito, la carta de instrucciones y el pagaré debidamente diligenciado y soportado, antes del vencimiento de la fecha de matrícula. Dichos documentos deben ser enviados en un sobre sellado, marcado con el nombre completo del estudiante, mediante correo certificado a la dirección indicada a continuación:

**Bogotá:** Calle 12b No 9-54

**Cali:** Calle 13 Norte No 3N-13

**Documentos:**

- Formato de solicitud de crédito Unicoc ([descargar formato aquí](#)).
- Pagaré: El estudiante y el deudor solidario deben firmar colocar huella donde el formulario lo indica ([descargar formato aquí](#)). **AUTENTICADO POR NOTARIA.**
- Carta de Instrucciones: El estudiante y el deudor solidario deben firmar y colocar huella ([descargar formato aquí](#)). **AUTENTICADO POR NOTARIA.**

El deudor solidario podrá acreditar solvencia mediante **UNA** de las siguientes opciones:

<b>Documentos Requeridos Por Deudor Solidario</b>			
<b>Empleado</b>	<b>Trabajador independiente</b>	<b>Con Finca Raíz</b>	<b>Pensionado</b>
<b>1.</b> Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	<b>1.</b> Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	<b>1.</b> Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	<b>1.</b> Fotocopia del documento de identidad del codeudor.
<b>2.</b> Últimos dos comprobantes de pago de nómina.	<b>2.</b> Certificado de ingresos firmado por un contador.	<b>2.</b> Certificado de Libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días.	<b>2.</b> Copia de la resolución de pensión.
<b>3.</b> Certificación laboral (vigencia 1 mes).	<b>3.</b> Copia del documento de identidad y tarjeta profesional del contador.		
	<b>4.</b> Copia de los últimos 3 extractos bancarios		

Una vez verificado los documentos se informará vía correo electrónico la aprobación de la solicitud. Adjunto a la aprobación usted encontrará el recibo de pago correspondiente al 20% del valor de la cuota inicial y su plan de pagos para las cuotas restantes.

**Modalidad de crédito:** La modalidad de pago establecido para la línea de crédito institucional es la siguiente:

Modalidad	Tasa De Interés	Cuota Inicial	No. De Cuotas **
<b>A</b>	<b>0%</b>	<b>20%</b>	<b>4 (Cuatro cuotas iguales)</b>

\*\* En ningún caso el número de cuotas mensuales podrá ser mayor a la duración del semestre académico.

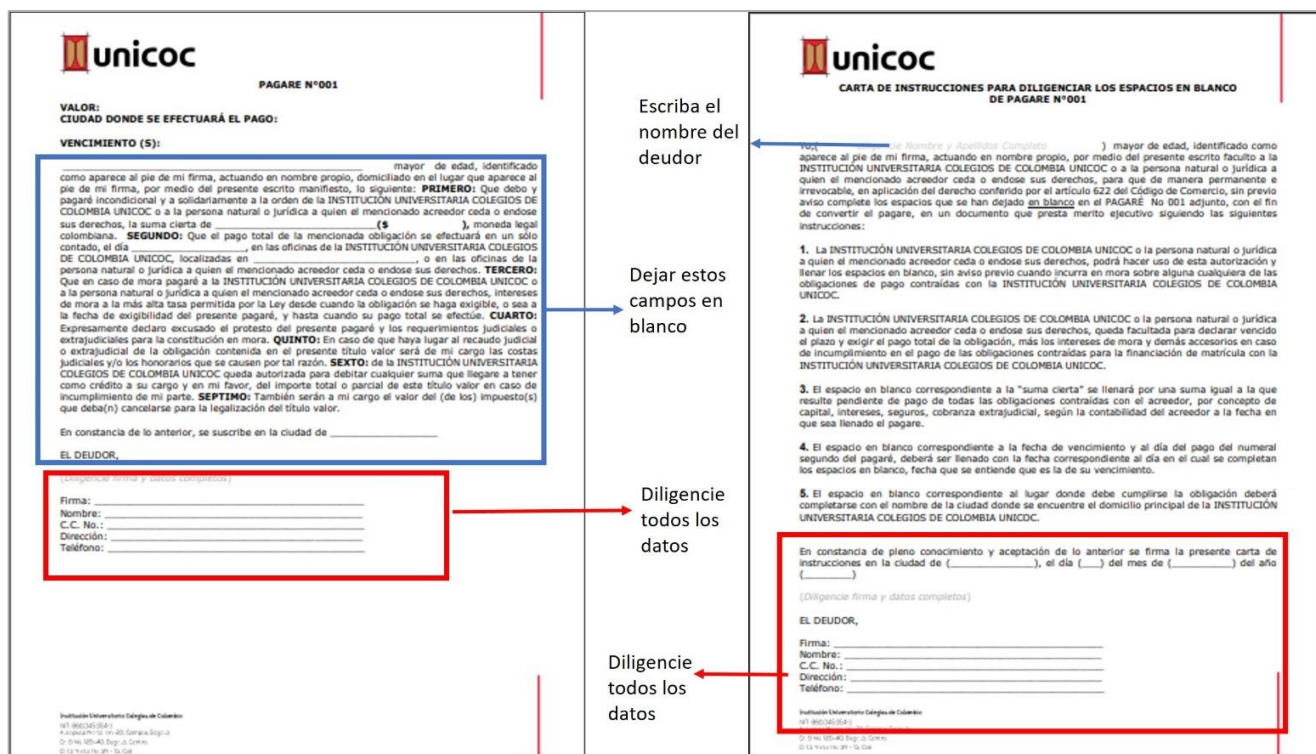
\*\*\* Las condiciones de este crédito aplicaran únicamente para la financiación del segundo semestre del 2020.

\*\*\*\* No aplica para estudiantes beneficiarios de la Beca FCOC-COVID19

## INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ

CARTA DE INSTRUCCIONES



The diagram illustrates the layout of two forms: 'PAGARÉ' and 'CARTA DE INSTRUCCIONES'. Red boxes highlight specific areas on both forms, with arrows pointing to instructions:

- PAGARÉ Form:**
  - A red box around the 'VALOR:' and 'CIUDAD DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO:' fields points to the instruction: "Escriba el nombre del deudor".
  - A red box around the 'VENCIMIENTO (S):' section points to the instruction: "Dejar estos campos en blanco".
  - A red box around the signature and contact information fields points to the instruction: "Diligencie todos los datos".
- CARTA DE INSTRUCCIONES Form:**
  - A red box around the signature and contact information fields points to the instruction: "Diligencie todos los datos".